

Guayaquil, marzo 31 del 2020

Señores Presidente y Accionistas de la Compañía

LIQUIVEC S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía LIQUIVEC S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico del 2019, informo a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión de los Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y la labor de dichos Administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas de la Ley y de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes y toma de decisiones ha sido llevada a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso he observado órdenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

He revisado los Libros Sociales, a saber; Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, el Balance General y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 2018 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Debo manifestar también que los bienes sociales se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destacar que los controles internos que se llevan son eficientes.

Respecto a las cifras que muestran los Estados Financieros cabe manifestar que he comprobado que ellas reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los Registros Contables para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,



Philippe Brandt Carmignani

COMISARIO

0920097359